



REGLAMENTO PARA USUARIOS DEL VIVARIUM

El vivarium del Instituto de Fisiología Celular se localiza en el primer piso de la División de Neurociencias. Es un animalario de tipo convencional para alojar roedores en experimentación. El bioterio es un edificio anexo que en la planta baja cuenta con áreas para animales en experimentación.

El objetivo primordial de estas áreas es brindar servicio de apoyo a los investigadores de este Instituto, mediante el mantenimiento y atención de animales.

1. Solo tienen acceso a estas áreas los investigadores, los estudiantes autorizados por ellos y el personal de servicio designado por el Médico Veterinario responsable.

2. Para ingresar es obligatorio portar bata blanca

Las batas en contacto con animales del vivario deberán ser diferentes de las batas que se emplean en laboratorios para actividades experimentales y deberán estar limpias.

3. Los cuidados especiales y tratamientos suministrados a los animales, son responsabilidad de cada Investigador.

4. Los usuarios que ingresen animales a esta área, debe anotar en las tarjetas de identificación los datos generales de los animales alojados en cada caja, así como las indicaciones específicas para cada caso y el nombre del Investigador.

5. En caso de así requerirlo, deberá marcar con un círculo azul la tarjeta para los animales que deben estar privados de agua y un círculo rojo para los que deban estar privados de alimento.

6. Todo animal deberá estar perfectamente identificado.

7. Por el bienestar animal favor de colocar el número adecuado de roedores en cada caja (respetando el espacio vital se minimiza el estrés, la lucha jerárquica, la agresividad y se evitan enfermedades en los animales).

- **Caja colectiva para ratón: Máximo 10 ratones**
- **Caja individual para ratón: sirve para alojar una pareja de ratones con su camada en lactación (críos menores de 20 días de edad)**
- **Caja jumbo para rata: Máximo 4 ratas de 300-500gr por caja.**

- **Caja jumbo para rata: Máximo 6 ratas de hasta 250gr por caja.**
- **Caja individual para rata: Máximo dos ratas menores de 400gr por caja.**
- **Caja individual para rata: Máximo una rata de de 450gr o más por caja.**

8. Al término del experimento, los cadáveres de los animales deben ser llevados al congelador de recepción de desechos biológicos, ubicado en la planta baja del Bioterio. En caso de requerir apoyo para eutanasia deberán solicitarlo al Médico Veterinario responsable.

9. El alimento que se ha utilizado en los comederos de ratones debe desecharse. Las cajas sucias y los bebederos que ya no se ocupen deben ser colocados en eal área de lavado.

10. Las mesas de trabajo deben mantenerse limpias y dentro de cada cuarto. Las mesas de trabajo son mobiliario de uso exclusivo para los estudiantes e investigadores que alojan animales en el bioterio y vivarium. Queda prohibido sacarlas del área salvo en casos especiales justificados previamente por el investigador. En estos casos, las mesas deberán regresarse al área el mismo día.

11. Dentro de los cuartos de animales queda prohibido el uso de sustancias volátiles.

12. Cada investigador debe establecer un horario de trabajo y comunicarlo al Médico Veterinario responsable, con objeto de organizar las labores de aseo de los cuartos de animales.

13. Cualquier observación o indicación sobre el funcionamiento del bioterio y vivarium deberá hacerse al Médico Veterinario responsable y no a los trabajadores.

14. Dentro de los cuartos de animales debe mantenerse silencio para evitar estresarlos. Queda estrictamente prohibido el uso de radios dentro de las instalaciones.

15. Queda estrictamente prohibido ingerir alimentos dentro de los cuartos de animales

16. Por razones de seguridad se prohíbe colocar cajas de animales, rejas, bebederos y animales en el piso.

17. Por razones de bioseguridad queda prohibido ingresar de manera permanente o temporal animales que provengan de otros bioterios.

Cuando por alguna razón se requiera comprar o recibir animales que provengan de otra institución será necesaria la revisión clínica de los animales, la presentación de certificado de salud y la aprobación del MVZ Jefe de la Unidad Académica Bioterio. En caso de aprobar su ingreso, los animales permanecerán en el área de cuarentena durante cuatro semanas.

SANCIONES

El incumplimiento de este reglamento implicará sanciones que van desde un reporte con el Investigador Principal, la restricción en el ingreso al área de forma temporal o permanente dependiendo de la gravedad de la falta hasta la cancelación del protocolo registrado para uso de animales en la Institución ante el CICUAL-IFC.

RECOMENDACIONES

Lavar con agua y jabón las áreas de experimentación con animales en los laboratorios después de terminados los procedimientos.

No permitir que roedores silvestres como las ardillas ingresen al laboratorio ya que pueden ser portadores de microorganismos y transmisores de enfermedades que afectan a los animales de laboratorio (ratas y ratones).